ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 02/2012

CP 01/2012 "Pasaje Aéreo Internacional"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 25 días del mes de Setiembre del año dos mil doce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Ejecutora del Programa del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas, dentro del marco del proceso de Concurso de Precios N° 01/2012, para la adquisición de ***"Pasaje Aéreo Internacional"***, y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes

La nota N° CRP/C/2009/326 de fecha 11/02/09 recibida del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por medio de la cual otorgaron la No Objeción al Plan de Adquisiciones (PA) para los años 1 al 5 del Programa PROCIT y las modificaciones incorporadas al Plan de Adquisiciones SEPA 2012-2-CONACYT; donde se indica que el proceso CONACYT-66-CP-S "Pasaje Aéreo Internacional" es de tipo "Con Revisión Previa" (Ex-Ante).

- La Resolución N° 165/2012 de fecha 20 de Junio de 2012 "Por la cual se conforma un Comité de Evaluación para las Contrataciones de Bienes y Servicios del Programa 1698/OC-PR de Apoyo al Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo I);
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) 000001443/2012, de fecha 22 de Agosto de 2012;
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 331109 de fecha 27 de Agosto de 2012 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Anexo II);
- La Solicitud de Cotización del llamado para el Concurso de Precios N° 01/2012 para la adquisición de "Pasaje Aéreo Internacional", publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas desde el 29 de Agosto de 2012;
- Las Invitaciones cursadas a las empresas (Anexo III);

1) SERVI TRAVEL S.A.
2) PREMIER VIAJES
3) MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.
4) ICARO TOURS S.R.L.
5) BOARDING PASS VIAJES
6) ROYAL VIAJES S.R.L.
7) ASUNCION TOURS S.R.L.
8) KOSTAS VIAJES Y TURISMO S.R.L.
9) AIRES TRAVEL S.R.L
10) AGENCIA DE VIAJES IMPERIAL S.R.L.
11) RAINBOW S.R.L.
12) INTER-EXPRESS S.A.
13) VIATUR S.R.L.
14) AMITOUR S.A.
15) COMPAÑÍA DE DESARROLLO TURISTICO S.R.L.

- En el Acta de Apertura de Sobres de fecha 12 de setiembre de 2012, presentaron sobres de ofertas las firmas: DETUR S.A., RAINBOW S.R.L. SERVI TRAVEL S.A., (Anexo IV).

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC, basado en los procedimientos y criterios establecidos en las Políticas de Adquisiciones del BID y la Ley 2051/03 con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

b) **Aspecto Legal:**

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por las firmas oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo V).

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD LEGAL

FACTORES	OFERENTES		
1. RECAUDOS LEGALES	DETUR S.A.	RAINBOW S.R.L.	SERVITRAVEL S.A.
1. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica). 2. Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Domicilio legal de la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Fotocopia simple de la última declaración jurada de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración jurada donde exprese que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Fotocopia autenticada de la constancia de pertenecer al Bank Settlement Plan B.S.P.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Fotocopia autenticada del Certificado de habilitación del I.A.T.A. (Asociación de Transporte Aéreo Internacional).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Fotocopia autenticada de habilitación y licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10. Declaración Jurada comunicando que posee equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados, sistemas de reservas, facilidades de comunicación y que cuentan con la infraestructura y soporte adecuados para la prestación del servicio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Declaración Jurada de integridad bajo Fe de Juramento (Art. 20 inc. W de la Ley Nº 2051)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12. Declaración por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACION QUE ACREDTEN SU CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	OFERENTES		
	DETUR S.A.	RAINBOW S.R.L.	SERVITRAVEL S.A.
Declaración Jurada indicando haber ejecutado satisfactoriamente en plazos no mayor a 6 (seis) meses, contratos por un valor igual o superior a Gs. 40.000.000 o dos contratos de Gs. 20.000.000 cada uno, en los últimos 3 (tres) años como mínimos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y récepciones finales que fueren necesarios. Copia(s) del/los mismo(s) podrán ser solicitadas al momento de la adjudicación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de los años de experiencia en provisión de pasajes. Mínimo 3 años.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU CAPACIDAD FINANCIERA

FACTORES	OFERENTES		
	DETUR S.A.	RAINBOW S.R.L.	SERVITRAVEL S.A.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados de los últimos 2 años los siguientes ratios:			
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los dos últimos años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los dos últimos años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El promedio en los dos últimos años, no deberá ser negativo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FORMULARIOS

FACTORES	OFERENTES		
	DETUR S.A.	RAINBOW S.R.L.	SERVITRAVEL S.A.
Carta de Presentación – Formulario N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos – Formulario N° 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA

Conforme al cuadro precedente todas las firmas cumplen con todos los requisitos, razón por la cual sus respectivas ofertas serán evaluadas económicamente.

c) **Aspecto Económico.**
Se realizo la comparación de los precios ofertados atendiendo a lo establecido en las Políticas de Adquisiciones del BID y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas (Anexo VI).

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

Ítem	Código de Catálogo	Concepto	DETUR S.A.	RAINBOW S.R.L.	SERVI TRAVEL S.A.
			% de de recargo sobre precio impreso en el boleto	% de de recargo sobre precio impreso en el boleto	% de de recargo sobre precio impreso en el boleto
1	78111502-002	Pasajes y servicios conexos con itinerarios solicitado a necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0%	0%	0%

Al originarse empate técnico, se procedió al criterio de desempate, previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Sección IV –Criterios de Evaluación, considerándose los años de experiencia, mayor cantidad de contratos ejecutados y habiéndose presentado correctamente la documentación solicitada por la Convocante conforme a las Políticas de Adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios del BID GN-2349-7 y a lo dispuesto en los Arts. 28º, 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 58 y 61 del Decreto Reglamentario de la presente Ley, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa "*SERVI TRAVEL S.A.*", por un monto Mínimo de G.15.000.000 (Guaraníes Quince Millones) hasta un Máximo de G. 29.925.000 (Guaraníes Veinte y nueve millones novecientos veinte y cinco mil).

Siendo las 11:50 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. Rosa Pineda
Programa 1698/OC-PR

Ing. Alba Cabrera
Secretaria Ejecutiva del ONA

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CONACYT